Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 29 de enero del 2.021.-

ADENDA N° 01/21

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°01/2021** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2021 **"PROVISION DE AGUA MINERAL"** con **ID 389.677.**

1- Se modifica en el Sistema de Informaciones Publicas de la DNCP la línea presupuestaria del PAC.

2- Se adjunta en el Sistema de Informaciones Publicas de la DNC, la nota de comunicación correspondiente.

DATOS DE LA CONTRATACION

3- En el Punto N° 30 inc. f) Capacidad financiera.

Obs. El inc. f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio queda inalterada

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los (2016-2017-2018) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los (2017-2018-2019) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.
Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con 40% de los requisitos, tales: Capacidad Legal y Financiera en un 40% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 40%, en tanto que los demás integrantes el 25%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4- Se modifica en el Sistema de Informaciones Publicas de la DNCP, los horarios de consulta, presentación de ofertas y apertura de ofertas. Los días permanecen inalterados

4.1- Fecha y hora de consultas

DONDE DICE:
02/02/2021 hasta 07:15 hs.

DEBE DECIR:
02/02/2021 hasta 08:15 hs.

4.2- Fecha y hora de presentación de ofertas.

DONDE DICE:
05/02/2021 hasta 07:15 hs.

DEBE DECIR:
05/02/2021 hasta 08:15 hs.

4.3- Fecha y hora de apertura de ofertas.

DONDE DICE:
05/02/2021 hasta 07:45 hs.

DEBE DECIR:
05/02/2021 hasta 08:45 hs.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC